



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PROTOCOLO RETORNO A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN F.O.

VISTO:

Que por EX-2021- 00384860-UNC-ME#FO, se tramita el protocolo COVID-19 RETORNO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con las actividades de investigación en la F.O.;

Que este protocolo alcanza a todos los puestos de trabajo y actividades de investigación realizadas en los edificios de la Facultad de Odontología (F.O.) en espacios habilitados para tal fin;

Que el protocolo de referencia fue analizado y acordado con la asesora de seguridad y salud ocupacional de la facultad, Arq. María Eugenia Pereyra y es apropiado para los fines previstos;

Que desde el CPS se recomienda a la Facultad de Odontología el control del factor ventilación en los espacios cerrados como medida preventiva de alta prioridad para reducir la probabilidad de contagios, continuando con las medidas técnicas y administrativas de bioseguridad ya implementadas;

Que con lo actuado e informado por el Consejo para la Prevención de la Seguridad, el Sr. Vicerrector de la UNC solicita a esta Unidad Académica, que dicte el acto administrativo aprobando el protocolo que se trata, teniendo en cuenta que la realización de la actividad está condicionada a la autorización por el C.O.E de la Provincia de Córdoba;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el protocolo COVID-19 RETORNO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN -Procedimiento Operativo- que se adjunta como anexo a la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese a quien corresponda y archívese.